



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

En la Ciudad Capital de La Rioja, siendo las nueve (9) horas con cincuenta (50) minutos del día catorce (14) de diciembre del año 2016, se encuentran presentes en el Anfiteatro "17 de Octubre" de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica de la Universidad Nacional de La Rioja, sita en Avda. Luís M. de La Fuente S/Nº, los integrantes de la Asamblea Universitaria de esta Casa de Altos Estudios, oportunamente convocada a sesión extraordinaria, mediante Resolución Rectoral N° 1146/16, de fecha 24 de octubre de 2016, a celebrarse en el día de la fecha y cuyo orden del día fue debido y oportunamente notificado a sus miembros. Por la Presidencia de la Asamblea Universitaria, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón provee a Secretaría a que contabilice el número de asambleístas hasta ahora acreditados, en el marco de las previsiones del Artículo 15º del Estatuto de esta Universidad. Por Secretaría se informa que se encuentran presentes y acreditados los siguientes integrantes:

Lic. Fabián Alejandro CALDERÓN DNI N° 22.135.127
Rector

Ing. José GASPANELLO DNI N° 12.851.463
Vicerrector

Decanos de los departamentos Académicos

Ing. Ricardo Aldo César, GUZZONATO DNI N° 11.859.955
Decano del Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo

Dra. Beatriz del Valle CÓRDOBA DNI N°

Decana del Departamento

De Ciencias de la Salud y Educación

Mg. Eduardo Nicolás CAMPAZZO DNI N°

Decano del Departamento

De Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Cr. Hugo RIBOLDI DNI N° 8.531.343

Decano del Departamento

De ciencias Sociales Jurídicas y Económicas

Lic. Alcira VALBUENA DNI N°

Decano del Departamento

De Humanidades

Decanos de Sedes Universitarias

Ing. José VERA DÍAZ DNI N° 33.603.570

Decano Sede Chamical.

Ing. Silvio A. SANTILLAN DNI N° 21.356.144

Decano Sede Villa Unión.

Bioq. Marta PATANÉ DNI N° 21.354.528

Decana Sede Chepes

Ing. Luis E. LUNA MERCADO DNI N° 16.567.182

Decano Sede Aimogasta

Dr. Cesar T. CARRIZO DNI N° 17.576.017

Decano Sede Catuna


Ab. Mirta Matilde Vilte

Secretaria Relatora Técnica

Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

Consiliarios Electos Consejo Superior

Consiliarios/as Estamento Docentes:

COMBINA, ANA MARÍA DNI N° 17.496.727 -----

ALONZO, MARÍA LAURA DNI N° 21.706078-----

ROMERO, LAURA DNI N° 23.712.522 -----

CESARINI, CLAUDIA DNI N° 13.694.200 -----

AGUILERA, CARLOS JAVIERDNI N° 22.103.950 -----

DÍAZ SEGULLA, MARÍA CRISTINA DNI N° 11.462.293 -----

OLIVERA, RICARDO ENRIQUEDNI N° 26.555.735 -----

AGÜERO, JORGE LUÍS DNI N° 13.918.188-----

IVANCHI, PATRICIA A. DNI N° 22.142.421 -----

BUSLEIMAN, MARIO DNI N° 23.016.522 -----

DÍAZ, SERGIO DANIEL DNI N° 24.939.012 -----

VEGA, JUAN CARLOS DNI N° 16.507.424 -----

MIRA, MARÍA SELENE DNI N° 23.855.481 -----

BRUNO, ALBERTO OMAR DNI N° 12.614.747-----

HOURCADE, MARÍA EUGENIADNI N° 10.152.896 -----

VIDABLE, FERNANDO OSCARDNI N° 22.443.526 -----

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

FERNÁNDEZ, MARIELA LUCIADNI N° 24.110.137 -----

TEPER ORTÍZ, ALFREDO DNI N° 17.245.608 -----

GARAY, WALTER DANIEL DNI N° 27.316.914 -----

BRITOS, CRISTIAN DNI N° 24.110.164 -----

LUCERO, NANCY DNI N° 24.556.658 -----

LESCANO, HUGO ROLANDO DNI N° 22.687.535 -----

YAÑEZ, MARCELA LAURA DNI N° 24.579.669 -----

HUNICKEN HERMAN RAÚL DNI N° 11.935.260 -----

Consiliarios/as Estamento Estudiantil :

ORTÍZ BARRERA, DANIELA DNI N° 33.394.054-----

MOLINA, MATÍAS ARMANDO DNI N° 35.502.336-----

TRONCOSO, ÁNGEL MARTÍN DNI N° 32.797.189 -----

PALLIGAS, MARCOS ABDUL DNI N° 34.783.865 -----

IBACETA, JOSÉ ABEL DNI N° 33.058.587 -----

PEROVICH, MARÍA AGOSTINA DNI N° 37.306.251-----

CÁCERES, MARIEL LETICIA DNI N° 34.355.167 -----

PONTÓN MONTENEGRO, M. VICTORIA DNI N° 35.174.366 -----

DE LA FUENTE, ANÍBAL GUSTAVO DNI N° 33.820.012-----


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

ORQUERA PISETTA, MARIA C. DNI N° 37.739.539 -----

DÍAZ MARTÍNEZ, MARIELA V. DNI N° 22.192.375 -----

VERA, CARLOS EDUARDO DNI N° 35.174.635 -----

MANESTAR, ANAHÍ JANET DNI N° 29.601.901 -----

ALANIZ MAXIMILIANO DNI N° 35.283.201 -----

Consiliarios /ras Estamento Nodocentes:

VILTE, BEATRIZ MALVINA DNI N° 22.693.655 -----

TORRES BRIZUELA, DAMIAN DNI N° 16.868.583 -----

OLGUÍN, CARLOS ALBERTO DNI N° 24.558.759 -----

CEREZO RODRÍGUEZ, GUSTAVO DNI N° 17.140.369 -----

Consiliarios / ras Estamento Graduados :

LUCERO, FERNANDO DNI N° 20.613.411 -----

AZCURRA CATTÁNEO, MAGDALENA . DNI N° 29.424.550 -----

COVIÁN, EUGENIO JOSÉ DNI N° 27.259.062 -----

MORENO, MARÍA EUGENIA DNI N° 29.673.202 -----

LUJÁN, PAOLA LORENA DNI N° 31.749.485 -----


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

Concejeros Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas

Concejeros/as Estamento Docente :

AMUCHASTEGUI, MARÍACRISTINA	DNI N° 10.694.558	-----
CHADE, JUAN	DNI N° 8.465.642	-----
ÁVILA PAZ ROSA, ANGÉLICA DEL VALLE	DNI N° 5.744.985	-----
LEGUIZAMÓN, LAURA LORENA	DNI N° 29.476.173	-----
MANRIQUE, ELSA ADELAIDA	DNI N° 11.188.921	-----
VARELA PARADA, RODOLFO DANIEL	DNI N° 11.496.293	-----
DÍAZ, NICOLÁS ANTONIO	DNI N° 18.092.674	-----
BARRIONUEVO COLOMBRES, NORMA	DNI N° 11.978.322	-----
DE LA PUENTE, CLARISA MARISEL	DNI N° 28.896.541	-----

Concejeros/as Estamento Estudiantil:

DÉCIMO, JUAN IGNACIO	DNI N° 35.890.003	-----
ZIMMERMAN, MARCELO RENÉ	DNI N° 35.541.039	-----
FUENTES SAUMA, AGUSTÍN EMANUEL	DNI N° 37.653.982	-----
PIQUERA, DANILO ENRIQUE	DNI N° 32.418.813	-----
RODRÍGUEZ VENTURA, IRIS DEL CARMEN	DNI N° 94.535.115	-----

Concejeros /ras Estamento NoDocente :

MOYA, NICOLASA DEL VALLE	DNI N° 17.408.269	-----
ESCUDERO, PATRICIA INÉS	DNI N° 26.511.806	-----

Concejeros / ras Estamento Graduados:


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

CARRIZO VERA, ALEJANDRO NELSON DNI N° 25.737.852 -----
FERNÁNDEZ, FLAVIO GUSTAVO DNI N° 26.771.618-----

Concejeros Departamentos Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Concejeros/as Estamento Docente:

REARTE, EMILIO PEDRO DNI N° 14.862.525 -----

SÁNCHEZ, LILIANA EDITH DNI N° 22.443.553-----

MARTÍNEZ, MARCELO DNI N° 20.783.503 -----

ROJAS, CARLOS GUSTAVO DNI N° 18.207.356 -----

REARTE, SERGIO NICOLÁS DNI N° 23.016.018 -----

ANDRADA, PABLO JULIO DNI N° 24.939.761 -----

ALMARÁS, FLAVIA NATALIA DNI N° 28.076.266 -----

COBRESÍ, MARTÍN ÁNGEL DNI N° 22.135.299 -----

ESPINOSA, ALEJANDRA GABRIELA DNI N° 20.108.721 -----

MORALES, MARCOS SANTIAGO DNI N° 25.194.856 -----

Concejeros/as Estamento Estudiantil:

DÍAZ MARÍA EMILIA DNI N° 34.633.539-----

ALMARAS, JAVIER MARCELO DNI N° 33.753.521-----

RIVERA, KARLA SOLANGE DNI N° 34.052.417 -----

DÍAZ, CARLOS DAVID DNI N° 31.771.312 -----

LOUSTAUNAU, MARICARMEN MARCELA DNI N° 33.353.790 -----

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

Concejeros /ras Estamento NoDocente

VERGARA, OSVALDO RAFAEL DNI N° 17.245.856 -----

GONZÁLEZ FABRICIO SIMONE DNI N° 14.616.991 -----

Concejeros / ras Estamento Graduados:

ROMERO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS DNI N° 29.424.556 -----

BAZÁN ROBLEDO, LUIS ALBERTO DNI N° 17.544.064 -----

Concejeros Departamentos Académico de Ciencias y Tecnologías, Aplicadas a la
Producción, al Ambiente y al Urbanismo :

Concejeros /as Estamento Docente:

DELGADO, EDUARDO NICOLÁS DNI N° 14.616.784 -----

CARRIZO ROSALES, NICOLÁS HORACIO DNI N° 14.626.679 -----

CARRIZO, RAMÓN DE LA CRUZ DNI N° 14.005.254 -----

RECCHIONI, LILIANA LAURA DNI N° 14.405.418 -----

VERA, LUIS ANDRÉS DNI N° 26.740.473 -----

GUTIERREZ, ALEJANDRO LUIS DNI N° 16.015.261 -----

FRANCUCCI, SILVIA ROSA DNI N° 12.554.333 -----

ÁLAMO, FANNY MARÍA DNI N° 16.868.777 -----

TSAKOUNMAGKOS, LAURA INÉS DNI N° 17.891.047 -----

HORTA, LUIS RUBÉN DNI N° 27.579.723 -----

Concejeros /as Estamento Estudiantil:

LUNA DAAS, LUCAS GASPAR DNI N° 36.503.290 -----


Ab. Mirta Matilde Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

BARROS CABRERA, JOSÉ SANTIAGO DNI N° 36.436.445 -----

FREIBERGER, EDUARDO RAFAEL DNI N° 34.893.048 -----

VERGARA, MARÍA ESTEFANÍA DNI N° 33.883.652 -----

GONZÁLEZ, SEBASTIÁN DNI N° 34.061.996 -----

BRIZUELA, IVÁN NOÉ DNI N° 36.436.161-----

Concejeros /ras Estamento No-Docente:

ATENCIO, RAFAEL EDUARDO DNI N° 25.425.622 -----

CHANAMPA, FACUNDO NICOLÁS DNI N° 28.619.036-----

Concejeros / ras Estamento Graduados:

CARRIZO, HERNÁN RAMÓN DNI N° 33.610.120-----

IBAÑEZ, FERNANDO JAVIER DNI N° 28.896.188-----

Concejeros Departamentos Académico de Humanidades:

Concejeros /as Estamento Docente:

CÁCERES, MERCEDES EVELINA DNI N° 17.037.409 -----

BUSTAMANTE, LEONARDO DNI N° 20.663.545 -----

DÍAZ, MARÍA LORENA DNI N° 29.843.759 -----

VERA, MARCELO ALEJANDRO DNI N° 23.352.369 -----

FERNÁNDEZ, VIVIANA MARÍA DNI N° 17.718.981 -----

MATZKIN, CECILIA INÉS DNI N° 23.016.577 -----

GONZÁLEZ, MARIO FERNANDO DNI N° 21.564.566-----

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

OVIEDO ÁLVAREZ, MIGUEL	DNI N° 7.856.995-----
PUCHETA, MARIO NICOLÁS	DNI N° 24.428.936 -----
NIEVA, ROMINA ELIZABETH	DNI N° 30.133.177 -----

Concejeros/as Estamento Estudiantil:

TORO, DANIELA YANINA	DNI N° 33.743.441-----
CASTRO, MARÍA VICTORIA	DNI N° 29.364.400-----
IÑIGO, DANIEL HORACIO DNI N°	35.954.872 -----
CONTRERAS OLIVA, JULIO ANTONIO	DNI N° 28.087.645 -----
VARAS, EDUARDO DANIEL	DNI N° 20.990.202 -----
LEIVA CARRIZO, JOSÉ MARÍA	DNI N° 33.937.428 -----

Concejeros/ras Estamento Nodocente :

LUJÁN, ELBA SUSANA	DNI N° 20.500.064-----
RIVERO, SANDRA KARINA	DNI N° 24.169.012 -----

Concejeros / ras Estamento Graduados:

SANTÁNGELO CARRIZO, MARÍA LUZ	DNI N° 29.604.102-----
GALLARDO, NICOLÁS HORACIO	DNI N° 18.432.766-----

Concejeros Departamentos Académico de Ciencias de la Salud y la Educación:

Concejeros/as Estamento Docente:


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

TISSERA, ROBERTO GABRIEL	DNI N° 21.754.557	-----
BUSTAMANTE, NORMA A.	DNI N° 18.207.133	-----
DANON, SALOMÓN	DNI N° 14.616.836	-----
SCHAB, SILVINA VALERIA	DNI N° 22.906.273	-----PÁEZ,
FEDERICO	DNI N° 28.478.834	-----JUÁREZ,
ERIC ALFREDO	DNI N° 08.015.491	-----BARZOLA,
JUAN JOSÉ	DNI N° 24.579.974	-----RODRÍGUEZ,
M. ANGÉLICA	DNI N° 20.108.696	-----FUENTES, ERIKA
DANIELA	DNI N° 30.920.766	-----GRANERO,
HÉCTOR RENE	DNI N° 25.958.662	-----

Concejeros /as Estamento Estudiantil:

FERREIRA, MATÍAS	DNI N° 35.886.762	-----
LEIVA, LUCÍA PAZ	DNI N° 35.507.680	-----
NUÑEZ, LUISA AGUSTINA	DNI N° 33.049.809	-----
JUÁREZ, JOSÉ MARÍA	DNI N° 32.727.118	-----
RUARTE, MARCELO ALEJANDRO	DNI N° 21.590.749	----- <u>Concejeros</u>

/ras Estamento Nodocente :

OLMEDO, BETTINA INÉS	DNI N° 17.173.215	-----
CUENCA, NICOLÁS MOISÉS	DNI N° 21.866.604	-----

Concejeros / ras Estamento Graduados:

BERNÁRDEZ, FERNANDO MANUEL	DNI N° 32.282.906	-----
GARCÍA, RICARDO DAVID	DNI N° 30.668.527	-----

Concluida la lectura de la nómina de los ~~asambleístas~~ acreditados en el recinto, por

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

Secretaría se informa que la cifra del total de miembros presentes es de ciento cincuenta y cinco (155), declarando el presidente abierta la sesión extraordinaria, siendo las diez y cinco minutos (10:05), en razón que son suficientes más de la mitad de la totalidad de miembros de un total de 162 integrantes para poder sesionar, según el citado artículo 15° del Estatuto Universitario. Acto seguido el Presidente de este cuerpo colegiado emite palabras de bienvenida a todos los presentes, refiriendo en primer término al orden del día debidamente notificado en la convocatoria de la presente y que refiere al tratamiento del proyecto elevado a través de *"Expte. Nro. 00-08618/2016, Vilte, caratulado: Mirta Matilde (Ab.) E/Dictamen de Mayoría de la Comisión Ad Hoc de la Reforma Estatutaria"* el que contiene Resolución Consejo Superior N° 391/2016, de modificación integral de nuestro Estatuto Universitario (Ord.C.S N° 020/2014). Indica que, antes de pasar a su tratamiento pone de manifiesto la importancia del número de miembros presentes el día de la fecha que ha contabilizado la secretaría, en virtud de que estamos por primera vez reunidos en Asamblea Universitaria con la nueva integración de la misma luego de la modificación que sufriera el Estatuto en el año 2014 y que estos ciento cincuenta y cinco asambleístas son representantes de doce agrupaciones políticas producto de las últimas elecciones llevadas a cabo en nuestra Universidad. Asimismo resalta que, en este marco de democracia cabe el repudio a

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

los hechos de violencia suscitados afuera del recinto antes del inicio de esta asamblea, ya que no se puede intentar a través de la violencia impedir el normal funcionamiento de las vías insitucionales como lo es máximo órgano de gobierno de esta institución. Acto seguido hace referencia a los artículos previstos en el Estatuto Universitario para el funcionamiento de esta Asamblea, leyendo textualmente: "**Artículo 14°**: La Asamblea Universitaria es el máximo organismo institucional de esta Universidad, dotada de plena y exclusiva jurisdicción y competencia. Estará integrada por: Rector, Vicerrector, Decanos de Departamentos Académicos y de Sedes Universitarias. Representantes estamentarios en el Consejo Superior y en los Concejos Directivos de Departamentos Académicos. Todos los miembros de la Asamblea tienen derecho a voz y a voto. En las sesiones sólo se consideran los asuntos incluidos en la convocatoria. El Secretario de Relatoría Técnica del Consejo Superior o su reemplazante reglamentariamente previsto, o quien designe la Asamblea en caso de impedimento o ausencia de ambos, actúa como secretario de la Asamblea. **Artículo 15°**: La Asamblea Universitaria se reúne a petición de al menos la mitad más uno de los miembros que la integran o a instancia del Consejo Superior dispuesta por cantidad no inferior a dos tercios de sus integrantes. En ambos casos la convocatoria deberá expresar el orden del día de la sesión y su fecha y hora de realización. **Artículo 16°**: La convocatoria a Asamblea es efectuada por el rector o su reemplazante estatutario en un plazo no superior a los diez días


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

*hábiles desde la habilitación de aquella convocatoria. La notificación a cada uno de los integrantes deberá realizarse por la Secretaría de Relatoría Técnica del Consejo Superior con no menos de quince días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la sesión por medio fehaciente y en forma escrita. Tal notificación deberá reiterarse con una antelación no inferior a los dos días hábiles previos inmediatos a la sesión convocada. **Artículo 17°:** La Asamblea Universitaria funciona válidamente con la presencia de al menos la mitad más un de sus miembros, a partir de la hora prevista en la convocatoria. Transcurridos treinta minutos sin haberse alcanzado la cantidad referida constituye quórum suficiente la tercera parte de sus miembros. **Artículo 18°:** la asamblea será presidida por el rector o su reemplazante estatutario y en ausencia de ambos, por el decano de departamento académico de mayor antigüedad docente. El rector o quien válidamente lo reemplace como presidente de la asamblea, goza del derecho a doble voto en caso de empate, previsto para el presidente de la asamblea. **Artículo 19°:** Las decisiones de la Asamblea Universitaria se adoptan por el voto de al menos la mitad más uno de los miembros presentes, salvo disposición en contrario del presente Estatuto. **Artículo 20° :** corresponde a la Asamblea Universitaria..."b)" Dictar o modificar el Estatuto de la Universidad, según la legalidad prevista en el mismo. Toda modificación del Estatuto requiere para su aprobación, del voto de los dos tercios de los presentes, cantidad que no puede ser inferior a la mitad del total de los integrantes de la Asamblea...". Leídos los artículos que hacen referencia a la Asamblea Universitaria, el Presidente solicita a secretaría que se informe si existe*

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

otra normativa aplicable en lo sustancial y procedimental a esta sesión, a lo que se responde que no existe normativa mas que la leída por él. Informado ello solicita la palabra el consiliario Alberto Bruno representante del estamento docente del departamento de Ciencias Sociales consiliario del Consejo Superior, expresando: "*Sr. Presidente, de conformidad con lo que usted ha informado y teniendo en cuenta que en esta Asamblea Universitaria estan participando ciento cincuenta y cinco miembros en la cual se encuentran representadas doce agrupaciones, es desde ya sumamente trascendente el hecho de tener por primera vez esta gran cantidad de agrupacionespartícipes de una asamblea puesto que la misma es la caja de resonancia de la comunidad universitaria y es su máximo órgano de gobierno, la cual dentro de sus atribuciones se encuentra una de las más trascendentes que es la reforma del Estatuto y, en ella se debe reflejar y representar las distintas corrientes de opinión de la comunidad universitaria. En ese orden de ideas, entendiendo que la asamblea debe ser plural y deben tener la posibilidad de participación todos los espacios políticos y considerando que no existe una reglamentación específica que regule las sesiones de la misma, propongo en representación del espacio M.U.T (Movimiento Universitario la Toma) algunas pautas de funcionamiento de la presente sesión de esta asamblea que paso a enumerar: en primer término debemos establecer cuántos son los miembros informantes y el orden en que los mismos harán uso de la palabra. Dichos miembros informantes deben representar a las agrupaciones y por estamento, uno por cada estamento de cada agrupación, es decir cada agrupación tendrá en la hipótesis de máxima*

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



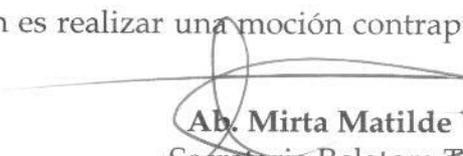
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

cuatro miembros informantes, además dos decanos de departamentos y dos decanos en representación de las sedes del interior. Me parece que ello es útil y necesario a los efectos de respetar la representación política y la representación institucional. En segundo lugar el tiempo que se le otorga a cada uno para exponer, proponer modificaciones o adiciones al proyecto de reforma estatutaria aprobado oportunamente por el Consejo Superior de esta Casa de Altos Estudios. En este tópico teniendo en consideración la gran cantidad de oradores estimo que debe aplicarse lo prescripto por el Art. 47° del Reglamento Interno del Consejo Superior de esta Universidad, es decir cinco minutos y un adicional de dos minutos más, con lo cual no se puede superar los siete minutos. En tercer término, debe regularse el orden en que van a hacer uso de la palabra los miembros informantes de cada agrupación. Se estima que lo más justo y equitativo es que el mismo se establezca por sorteo, es decir el orden en que cada agrupación lo va a hacer, y a su vez que cada agrupación determine el orden por estamento, dejando expresamente establecido que ante la falta de un representante estamentario no puede utilizar el tiempo el representante de otro estamento de la misma agrupación y por último cierran con el uso de la palabra los decanos de departamentos y sedes del interior. Es esta mi moción." Acto seguido pide la palabra el consiliario Abel Ibaceta representante del estamento estudiantil del Departamento de Humanidades consiliario del Consejo Superior, quien indica " que su intencion es realizar una moción contrapuesta a la del consiliario Bruno ya


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



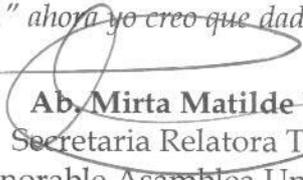
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

que entiende que lo que hoy se desea aprobar es el estatuto con letra del oficialismo, hoy es un día histórico para la historia de la universidad, quizás único para el oficialismo, nefasto para los estudiantes. Expresa además que debemos aprovechar que la asamblea es concurrida y respetar la voz de todos y cada uno de los miembros presentes y no así de uno por espacio político. Indica que *"me parece que muchos de los que están sentados aquí están orgullosos de estar aquí, y con que derecho, por una cuestión de reglamentación, coartaríamos el derecho de cada uno de expresar sus ideas, ya que todos son parte de la misma y deben ser respetado el derecho a hablar si así lo desean y no coartar el derecho que a cada uno le asiste. Es por ello que mi moción es contrapuesta a la del consiliario Bruno..."* En lo que sí acuerda es respecto al tiempo otorgado de cinco minutos y su adicional de dos minutos más. A continuación se otorga la palabra a la consiliaria del Consejo Superior, representante del estamento estudiantil por el departamento de Ciencias de la Salud y Educación, M. Victoria Pontón. La misma expresa que: *"este es un día muy importante para la universidad. Más allá que nuestro espacio cree que el estatuto es nefasto por muchos artículos que ya hemos citado y, dado a que el espacio MUT defiende tanto al Estatuto voy a hacer lectura al artículo 60° (entiéndase artículo 14°, aclaración que me pertenece) " todos los miembros de la asamblea tienen derecho a voz y voto. En las sesiones solo se consideran los asuntos incluidos en la convocatoria..."* ~~ahora yo creo que dado el momento tan importante... todos~~


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

tenemos el derecho de hablar, es más, está escrito en este Estatuto... me parece hasta una falta de respeto para su mismo espacio proponer esto porque cuatro representantes del espacio MUT no tiene por qué hablar y nosotros somos mucho más de cuatro y todos tenemos el derecho en un momento como este de plantear nuestra postura... lo del tiempo a mi pensar, yo creo que cada uno, entiendo que somos muchos pero yo no tengo problema en usar todo el tiempo necesario porque es el momento más importante de la Universidad y si tenemos que estar hasta pasado mañana hablando del Estatuto, me parece que la historia de esta Universidad necesita que este Estatuto sea revisado porque es muy raro en muchas cosas que hay y yo creo que este es el momento... por eso no se puede permitir que se restrinja la cantidad de oradores... Todos tenemos muchísimas cosas para decir por lo que propongo que se rechace esta moción dado que va en contraposición del real sentido de esta asamblea". Continúa con el uso de la palabra el concejero Miguel Oviedo Álvarez representante docente del Concejo Directivo de Humanidades. Indica *"para que las universidades se consoliden como casa de altos estudios académicos donde se desarrolle la docencia investigación y la extensión , necesitan de una labor sostenida e ininterrumpida de más de 50 años nosotros llevamos apenas 45. En ese sentido creo que lo que hoy nos reúne es la decisión de tomar las riendas del caso, en todas las construcciones, especialmente en el ámbito intelectual, debe haber un reglamento desde donde partir, me imagino en este momento a los constituyentes de 1853 cuando consideraban la urgencia de fijar normas y leyes para la construcción de la Nación. Nuestro caso es similar, debemos*

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

fijar acuerdos para empezar a diseñar la universidad que esta comunidad y la sociedad riojana necesitan. Para ello se lograron acuerdos mínimos, la elección de autoridades mediante voto directo y ponderado donde todos los actores tienen su cuota de participación, la limitación de los mandatos, las convenciones de los derechos, la aseguración de la calidad académica, la permanencia de los docentes en sus lugares de trabajo a través de la inclusión del Convenio Colectivo de Trabajo Docente y también el convenio para nodocentes. Como docentes, todos hemos sufrido las pérdidas de nuestros estatus laboral cada vez que se acercaba un periodo de receso académico, por eso destaco la inclusión del Convenio Colectivo de Trabajo en el Estatuto. Considero que este Estatuto es un punto de acuerdo, con consensos y algunos disensos fruto de la democracia que vivimos. Creo que a este Estatuto y con el transcurso de las experiencias que viviremos desde aquí en más se le harán las enmiendas necesarias que el tiempo y los acontecimientos aconsejen, así como se enmendó y se seguirá enmendando nuestra Constitución Nacional. La historia es sabia y en sus pasos enseña que es lo mejor para y necesario para la vida institucional. Creo que este estatuto desarrolla la democracia en nuestra Universidad, asegura los derechos de los docentes y nodocentes, asegura becas de perfeccionamiento y acceso a la carrera docente y para los graduados la continuidad en la vida académica. Sobre todo es un cimiento para iniciar el camino en nuestra Casa de Altos Estudios y continuar el perfeccionamiento en ella, para nosotros, para la sociedad de las provincias vecinas que vengan a beber de los conocimientos que nosotros infundamos, porque la educación pública y gratuita en todos

~~Ab. Mirta Matilde Vilte~~
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

sus niveles es un derecho humano y constitucional para nosotros para los hermanos latinoamericanos y para todas las personas del mundo que vengan en busca de ella, cualquiera sea su ideología política o religiosa y, sin intención de amoldar conceptos obligatorios en esta histórica jornada, adelanto mi voto a favor de la reforma al estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja". Otorgada la palabra al concejero estudiantil por el Concejo Directivo de Humanidades Daniel Iñigo, Entiende que se está discutiendo la modalidad de la asamblea y no el contenido del estatuto. *"Voy a retomar la línea que veníamos siguiendo acuerdo parcialmente con los consiliarios Pontón e Ibaceta, acuerdo que será el estatuto el que va a regir la vida universitaria, no se puede discutir el estatuto de una universidad en una camarilla de 22 miembros, cuando la universidad viene de un proceso en el que 50 mil personas se manifestaron. No puede desviarse y romperse ese proceso hacia una camarilla burocrática que claramente intenta aprobar un estatuto reaccionario".* Reivindica que los estudiantes se hayan movilizado en contra de un estatuto oficialista. Considera que debe haber uso libre de la palabra con tiempo libre sin restricciones para discutir a fondo el Estatuto. El presidente en pos de ordenar el debate indica que debe seguir tratando el primer planteo. En primer término se plantea una metodología a fin de garantizar que todas las agrupaciones puedan participar, es decir iniciar la discusión en cuanto al contenido del proyecto con orden y luego cada asambleísta en uso de su derecho

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

podrán participar y exponer. En ese sentido expresa que *"Se ha planteado un primer modo de pensar la organización. Luego de asegurar la participación de todos los espacios, quedará librada la palabra para el debate, estamos hablando en primer término una metodología para asegurar que todas la agrupaciones tengan sus oradores, no es la idea limitar el derecho de nadie ya que cada un podrá hacer su exposición al momento de debatir los puntos que cada uno considere pertinente, de lo contrario la falta de organización solo generará que un espacio o un solo orador capte discursivamente la sesión sin garantizarle la posibilidad a todos los miembros"*. Desde Secretaría se informa que se encuentran planteadas la moción del asambleísta Alberto Bruno por una parte respecto a la metodología del desarrollo de la sesión, en segundo término la del asambleísta Abel Ibaceta proponiendo que se registren tantos oradores como deseen hablar y respecto del tiempo coincidente con la moción del asambleísta premencionado y, como tercer moción la de la asambleísta M. Victoria Pontón quien propone no restringir el número de oradores ni el tiempo de exposición. Planteadas la mociones y antes de pasar a la votación el asambleísta Abel Ibaceta informa que retira su moción, adhiriendo a la moción de la asambleísta Pontón, en virtud de caer en un clara violación al estatuto si se decidiera restringir el tiempo en el uso de la palabra ya que bien lo refleja la norma el estatuto expresa el derecho de voz y voto de todos los asambleístas y no hace alusión a alguna restricción dejando

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



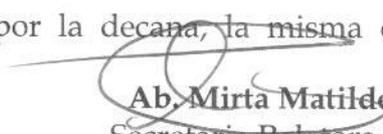
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

expresa constancia en acta. Concedida la palabra al asambleísta Bruno expresa que la moción por él planteada es clara en cuanto otorgar un orden a cada una de las listas y designación de oradores para defender los argumentos de cada espacio político si así lo quisieran, que en ningún lado de su moción se plantea cercenar el derecho a emitir opinión de ningún asambleísta dado a que, tal como indicó antes, se plantea tal metodología para dar inicio al tratamiento en sí del proyecto lo que indefectiblemente abrirá el debate en torno al mismo y es en esa instancia donde todos podrán hacer uso de la palabra como lo indica el estatuto y, en cuanto al tiempo, la norma nada dice al respecto, se plantea sólo por una cuestión operativa teniendo en cuenta que somos ciento cincuenta y cinco miembros presentes y que seguramente todos querrán hacer uso de aquel derecho, simplemente se trata de buscar la equidad para que cada uno de los presentes podamos ser escuchados. A su turno la decana del Departamento de Ciencias de la Salud y Educación Dra. Beatriz Córdoba, solicita al cuerpo que antes de pasar a la votación de las mociones planteadas decida sobre la forma de emisión del voto, siendo su moción concreta utilizar el sistema de votación nominal. En contraposición de la moción planteada, la representante del estamento graduado del Consejo Superior, Magdalena Azcurra propone el sistema de votación a mano alzada. Realizada la votación de la moción planteada por la decana, la misma obtiene cuarenta y dos (42) votos


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

positivos, siendo cincuenta y cuatro miembros presentes al momento de la votación la misma no alcanza el número de más de la mitad de los miembros presentes para su aprobación quedando desestimada. Dejan constancia de su voto positivo los asambleístas: Patricia Ivanchi, Laura Alonzo, M.EugeniaHourcade, Beatriz Córdoba, M. Angélica Rodríguez, Eduardo Delgado, Juan Carlos Vega, Eugenio Covián, LilianaRecchioni, Luis Vera, M. Cristina Díaz Segulla, Danilo Piquera, Cecilia Matzkin, Flavia Almarás, Maricel de la Puente, Daniel Iñigo, Victoria Pontón, Agostina Perovic, Ramón Carrizo, Pablo Andrada, Karla Rivero, Constanza Orquera, Matías Ferreyra, Espinosa Alejandra, Laura Romero, Iris Rodríguez Ventura, Lucas Luna Dass, Romina Nievas, Matías Molina, Santiago Barros Cabrera, Juan Barzola, Nicolás Carrizo Rosales, Loustanau Maricarmen Marcos Morales, Martín Cobresí, Iván Brizuela, Sebastián González, Mario González, Marcelo Zimmermman, Marcos Palligas, Carlos Díaz y Hernán Carrizo. Realizada la votación sobre la moción de la asambleísta Azcurra aquella queda aprobada superando el número de noventa miembros, lo que alcanza a más de la mitad de los ciento cincuenta y cuatro miembros presentes al momento de la votación, tal como lo exige la norma. Queda fijada de esta manera el sistema de votación nominal para la adopción de decisiones que realice el cuerpo. Acto seguido se pone a consideración la moción del asambleísta Alberto Bruno, siendo


Ab. Myrta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

aquella propuesta aprobada con más de noventa votos positivos, de los ciento cincuenta y cinco miembros presentes al momento de la votación, superando el numero previsto estatutariamente. Dejan expresa constancia de la negativa a esta decisión adoptada los asambleístas: Patricia Ivanchi, Laura Alonzo, M. Eugenia Hourcade, Beatriz Córdoba, M. Angélica Rodríguez, Eduardo Delgado, Juan Carlos Vega, Eugenio Covián, Liliana Recchioni, Luis Vera, M. Cristina Díaz Segulla, Danilo Piquera, Cecilia Matzkin, Flavia Almarás, Maricel de la Puente, Daniel Iñigo, Victoria Pontón, Agostina Perovic, Ramón Carrizo, Pablo Andrada, Karla Rivero, Constanza Orquera, Matías Ferreyra, Espinosa Alejandra, Laura Romero, Iris Rodríguez Ventura, Lucas Luna Dass, Romina Nieves, Matías Molina, Santiago Barros Cabrera, Juan Barzola, Nicolás Carrizo Rosales, Loustanau Maricarmen Marcos Morales, Martín Cobresí, Iván Brizuela, Sebastián González, Mario González, Marcelo Zimmermann, Marcos Palligas, Carlos Díaz, Hernán Carrizo y Abel Ibaceta. A continuación se ingresa por Secretaría un bolillero con un total de doce bolillas las que contienen escritos en cada una de ellas los números que representan a las agrupaciones políticas que conforman este órgano colegiado tal como fueran proclamados a través de Resolución Honorable Junta Electoral General N° 158/2014. Seguidamente, como secretaria de este máximo órgano colegiado y en calidad de fedataria de los actos en ellos suscitado, ingreso de a una

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

las bolillas al bolillero con la presencia como veedores de un representante por cada agrupación política. Ingresadas las bolillas se procede al sorteo para estipular el orden en que cada agrupación y sus respectivos oradores harán uso de la palabra, resultando del mismo el orden a saber: 1°) Lista 33; 2°) Lista 99; 3°) Lista 5; 4°) Lista 7; 5°) Lista 10; 6°) Lista 22; 7°) Lista 14; 8°) Lista 21; 9°) Lista 11; 10°) Lista 9; 11°) Lista 1; 12°) Lista 18. De conformidad al orden establecido en el sorteo, toma la palabra la decana del Departamento de Ciencias de la Salud y la Educación, Dra. Beatriz Córdoba, en representación de la lista N° 33, indicando que desde su espacio proponen a esta Asamblea, modificar algunos puntos al proyecto elevado por el Consejo Superior. La primera de las propuestas responde al título III capítulo 2, artículo 44° inc. 1, solicitando que en aquella redacción se respete la denominación vigente del departamento de Salud, quedando redactado el nombre del mismo "Departamento Académico de Ciencias de la Salud y la Educación". En ese sentido expresa que ellos solicitan que las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación continúen perteneciendo al departamento de la que es titular. *"Los fundamentos a lo planteado tienen correlación con un sistema de trabajo tanto en lo administrativo como en la gestión académica que ya se encuentra organizado y en óptimo funcionamiento, al respecto se ha modificado el sistema de correlatividades y propuesto uno nuevo como manera de acompañamiento a los*

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

estudiantes para la realización del trabajo final y posterior egreso. La amplia experiencia que el departamento domina respecto del trabajo administrativo que no solo se simplifica a las tareas de dirección y coordinación de las carreras, esto es que, llevar la carrera al otro departamento no está vinculado al trabajo no solo administrativo de un director de carrera o coordinador, sino al manejo respecto del área docente que al respecto se requiere, es un aspecto que sin duda no ha sido consultado al departamento de ciencias de la salud y tampoco al departamento de humanidades. En segundo término indica, que desea referirse al título III capítulo 3 artículo 93° inc. 1 respecto al domicilio real de los decanos de departamento. El proyecto de reforma del estatuto indica como uno de los requisitos para ser decano de departamento es residir en la provincia de La Rioja, es decir en toda la jurisdicción de la provincia, cuando a diferencia de los requisitos para ser decano de las sedes del interior se requiere tener domicilio en el departamento del asiento de la sede. Expresa que sería conveniente que los decanos de departamento requieran poseer domicilio real en la Ciudad Capital de La Rioja. Acto seguido se otorga la palabra a la asambleísta M. Angélica Rodríguez, en representación del estamento docente. La asambleísta indica que en los artículos 1° a 5° no se define claramente que la Universidad Nacional de la Rioja es una institución de Educación Superior, además de no quedar claro el concepto de comunidad de trabajo y comunidad educativa. Expresa además que la

Ab. Mirta Matilde Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

UNLaR debe garantizar la educación superior, y en ese marco, debe aparecer el concepto de educación de calidad, equidad, igualdad, respeto a las diferencias y fundamentalmente el principio de toda educación que es la inclusión educativa y social. No aparece además para su sorpresa aclara, la educación como derecho personal y social, toda vez que la educación es un derecho habilitante pues permite la realización de todos los derechos humanos en la construcción del conocimiento que hace posible la dignificación de la vida y por ello es también un derecho civil, político, económico y cultural. Remarca también, que no se menciona el concepto de participación. Pasando al capítulo 2° del mismo título I tiene tres sugerencias por hacer, que desea plantearlas como moción concreta, y es referido a los fines. En relación a ello expresa en primer término que no hay un concepto vinculado a la valoración de la multiculturalidad. Tampoco se hace referencia en los fines al concepto de autoevaluación permanente que debe tener nuestra Universidad ni la promoción de la inclusión de personas con discapacidad. En último término indica que en el título IV capítulo 1, no hay o no existe un concepto de docente que sea claro, entendiendo que en ese sentido debemos hablar de los docentes como profesionales de la educación. Finalizada la exposición, el presidente informa que son cinco (5) las mociones de modificación al proyecto realizadas por la agrupación N° 33, respecto de los artículos 44° inc. 1; 93° inc. 1; 1° al 5°; 6° y 139°. Antes de

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria-Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

pasar a la votación de cada una de ellas, el asambleísta Alfredo Teper, representante del estamento docente por el departamento de Ciencias Sociales en el Consejo Superior, expone una moción relacionada a la primera moción de la Dra. Beatriz Córdoba, expresando en nombre de la agrupación a la que pertenece, MUT, que si bien no comparten la propuesta de modificar el proyecto en su art. 44° inc. 1 respecto de la denominación del departamento de Ciencias de la Salud entendiendo que ese punto fue ya debatido de manera extensa en la Comisión Ad Hoc de Reforma Estatutaria, no obstante ello, creen conveniente plantear una cláusula transitoria que establezca el plazo para un reordenamiento de las carreras de acuerdo a su afinidad. En ese sentido mociona como redacción de aquella cláusula el texto a saber: *"El Consejo Superior deberá en el plazo de seis (6) meses de publicado el presente Estatuto, reestructurar los departamentos académicos en función del artículo 40° definiendo el conjunto de disciplinas que constituyen cada uno de los mismos, mediante el dictado de la ordenanza respectiva."* El presidente ordena de debate, llamando en primer lugar a votar la primera moción planteada por la agrupación N° 33 respecto al artículo 44° inc. 1 del proyecto de reforma estatutaria, moción que solo alcanza catorce votos positivos no alcanzando la mitad más uno de votos del total de los miembros presentes tal como lo requiere la norma estatutaria. Acto seguido se realiza la votación de la propuesta realizada por el asambleísta Teper alcanzando más de


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

noventa votos positivos siendo este número superior a lo solicitado por el Estatuto, quedando aprobada la cláusula transitoria arriba transcrita siendo aquella el artículo 214° del proyecto tratado. Solicitan dejar constancia de su abstención en esta votación los asambleístas Javier Aguilera; Patricia Ivanchi; M. Eugenia Hourcade; Laura Alonzo, Eduardo Delgado; Constanza Orquera; Matías Ferreyra; Cecilia Matzkin; Daniel Iñigo; Agostina Perovic; Victoria Pontón; Iris Rodriguez Ventura; Abel Ibaceta; Matías Molina y Mariela Fernández. Al respecto la asambleísta M. Eugenia Hourcade haciendo uso de su palabra solicita dejar constancia en acta de los fundamentos de su abstención, considerando que este Estatuto pretende ser aprobado sin el consenso de la comunidad. Expresa *"podemos estar de acuerdo o no con el contenido del mismo, el problema aquí es que veinte personas con mayoría oficialista, se arrogaron la representatividad de toda la universidad. Por lo tanto nuestra posición es que este Estatuto vuelva al Consejo Superior se conforme comisión donde verdaderamente estén representados todos los espacios políticos para que todas las voces sean escuchadas, y el consenso que se logre sea el consenso que a este Estatuto le dé la legitimidad que hoy no tiene"*. El presidente solicita a la asambleísta y en ella se dirige a todos, que, respetando la voluntad de lo aprobado por este cuerpo al principio de la sesión, salvo que sea una moción relacionada con lo expuesto por quien tenga el uso de la palabra, realice las propuestas que desee


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

hacer al momento del uso de la palabra de la agrupación a la que pertenece tal como quedo previsto en el sorteo. Dicho esto, retoma con la segunda propuesta realizada por la agrupación N° 33 respecto a la modificación de artículo 93° inc. 1. La decana Beatriz Córdoba propone como redacción del texto la siguiente: *"Tener ciudadanía argentina y constituido domicilio real en la ciudad Capital de la Provincia de La Rioja desde un (1) año previo inmediato como mínimo, a la fecha de la elección"*. Antes de pasar a la votación el vicerrector Ing. José Gaspanello, en relación al tema próximo a votar sugiere que de aprobarse la moción planteada debería modificarse también el artículo 101° inc. 1 el que refiere a los requisitos para acceder al cargo de decano en las sedes regionales, con el objeto de armonizar el texto de la norma propuesta con la siguiente redacción: *"Tener ciudadanía argentina y constituido domicilio real en el departamento donde tenga su asiento principal la sede respectiva, desde un (1) año previo inmediato como mínimo, a la fecha de la elección."* Puestas a consideración ambas mociones se aprueban con más de ochenta y cinco miembros presentes, alcanzando el numero previsto estatutariamente para la aprobación de cualquier decisión, quedando por lo tanto modificados los dos artículos del proyecto puestos a consideración. Se abstienen de votar, dejando constancia en acta de ello, los siguientes asambleístas: Danilo Piquera, Flavia Almarás, Espinosa Alejandra , Liliana Recchioni, Luis Vera, Eduardo Delgado, Nicolás Carrizo Rosales, Carlos

Ab. Mirta Matilde Vilte

Secretaria Relatora Técnica

Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

Díaz, Ramón Carrizo, Iván Brizuela, Maricarmen Loustanau, Marcos Morales, Martín Cobresí, Pablo Andrada, Karla Rivero, Patricia Ivanchi, Laura Alonzo, M. Eugenia Hourcade, M. Cristina Díaz Segulla, Cecilia Matzkin, Maricel de la Puente, Daniel Iñigo, Victoria Pontón, Agustina Perovic, Constanza Orquera, Matías Ferreyra, Laura Romero, Iris Rodríguez Ventura, Matías Molina, Javier Aguilera y Abel Ibaceta. Se realiza luego la votación sobre la tercera moción planteada por la agrupación N° 33 respecto del artículo 6°. Al ser consultada por una redacción específica para plantear como moción, la asambleísta M. Angélica Rodríguez sugiere agregar al artículo antes referenciados los siguientes tres incisos: *"1- Promover la valoración de la multiculturalidad a partir de la inclusión de propuestas de enseñanzas inclusivas que atiendan a las personas de diferentes culturas y contextos. 2- Desarrollar estrategias sistemáticas de evaluación de la educación superior en la Universidad de la Rioja a los efectos de generar propuestas de mejora en la calidad integral de la enseñanza en la Universidad. 3- Promover la inclusión de personas con discapacidad según sus posibilidades, con los apoyos que se requieran para su formación integral, continua y permanente"*. Puesto el asunto a consideración el cuerpo se aprueba esta redacción con más de ochenta y ocho votos sin contar los restantes votos positivos teniendo en cuenta que el número alcanzado es mayor a la mitad de los miembros presentes, cantidad aquella, prevista estatutariamente. Dejan constancia en acta de


Ab. Mirta Matilde Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

su abstención en esta votación los siguientes asambleístas: Liliana Recchioni, Luis Vera, Eduardo Delgado, Nicolás Carrizo Rosales, Carlos Díaz, Ramón Carrizo, Iván Brizuela, Maricarmen Loustanau, Marcos Morales, Santiago Barros Cabrera, Agustín Fuentes Sauma, Pablo Andrada, Karla Rivero, Patricia Ivanchi, Laura Alonzo, M. Eugenia Hourcade, M. Cristina Díaz Segulla, Cecilia Matzkin, Maricel De la Puente, Daniel Iñigo, Marcos Palligas, Victoria Pontón, Agostina Perovic, Constanza Orquera, Matías Ferreyra, Laura Romero, Iris Rodríguez Ventura, Matías Molina, Javier Aguilera, Abel Ibaceta, Rodolfo Varela y Lorena Leguizamón. Siguiendo con la definición de las mociones propuestas por las asambleístas representantes de la agrupación N° 33, M. Angélica Rodríguez plantea la tercera de ellas, proponiendo que el artículo 139° que en el proyecto se expresa *"Se considera docente a quien planifica, desarrolla, evalúa procesos de enseñanza y aprendizaje, y a quien realiza investigación, creación intelectual, extensión y formación de recursos humanos vinculadas a su disciplina o a su tarea educativa, teniendo en cuenta la formación ética, intelectual, científica, técnica y artística de los estudiantes y cuando corresponda, la participación en las funciones directivas de la Universidad", se lo modifique teniendo en cuenta la introducción del concepto de la profesionalización de la docencia, proponiendo en consecuencia la siguiente redacción "Se considera docente a aquel profesional de la educación ~~universitaria~~ y preuniversitaria quien planifica,*


Ab. Mirta Matilde Ville
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



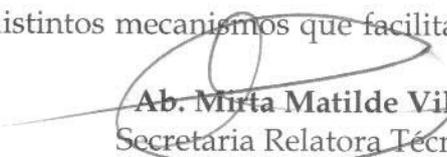
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

desarrolla, evalúa procesos de enseñanza y aprendizaje, y a quien realiza investigación, creación intelectual, extensión y formación de recursos humanos vinculadas a su disciplina o a su tarea educativa, teniendo en cuenta la formación ética, intelectual, científica, técnica y artística de los estudiantes y cuando corresponda, la participación en las funciones directivas de la Universidad". En referencia a este tópico el decano de la Sede Universitaria Chamental expresa que en su opinión el concepto de profesionalización para caracterizar la docencia universitaria implica tener un título específico que lo habilite como profesional en la docencia universitaria, el texto planteado no dice ni en el nivel ni en la profesión, entendiendo que de esta manera estaríamos exigiendo para el inicio de la carrera docente no solo el título de grado sino además el título de profesional de la docencia, que si bien la Universidad está haciendo un esfuerzo grandioso para profesionalizar a su plantel docente, este concepto impediría el acceso a la carrera docente a nuestros propios graduados y de otras universidades y eso a mi entender es proscripción, enfatiza el decano. A su turno el asambleísta Alejandro Carrizo Vera concejero del Departamentos de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas representante del estamento graduados por la agrupación M.U.T indica que coincide con lo expresado por el miembro preopinante, para el estamento graduados implicó una conquista obtener distintos mecanismos que facilitaron al estamento el acceso a la


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

carrera docente, con este concepto estaríamos en contraposición con las definiciones por las que el estamento ha luchado y que bien han sido receptadas en este proyecto que estamos trabajando y en el proyecto de Universidad q estamos enmarcados, estos años la Universidad ha incorporado nuevamente los graduados en la vida universitaria, muchos de ellos hoy realizan los cursos de adscripción que se necesitan, pensar al docente como un profesional de la misma es un retroceso en la conquista que ha tenido el estamento al que él representa. En defensa de todos los graduados de la UNLaR, expresa su repudio a aquella postura, realizando en virtud de ello la moción concreta de rechazar el concepto propuesto por la asambleísta representante de la agrupación N° 33. Acto seguido el presidente llama a votación sobre la propuesta de la asambleísta M. Angélica Rodríguez, de modificar el proyecto en su artículo 139°, la que obtiene dos (2) votos afirmativos quedando desestimada. Se abstienen de votar los siguientes asambleístas: Danilo Piquera, Flavia Almarás, Espinosa Alejandra , Liliana Recchioni, Luis Vera, Eduardo Delgado, Nicolás Carrizo Rosales, Carlos Díaz, Ramón Carrizo, Iván Brizuela, Eugenio Covián, Loustanau Maricarmen, Marcos Morales, Martín Cobresí, Pablo Andrada, Karla Rivero, Patricia Ivanchi, Laura Alonzo, M. Eugenia Hourcade, M. Cristina Díaz Segulla, Cecilia Matzkin, Maricel de la Puente, Victoria Pontón, Agostina Perovic, Constanza Orquera, Matías Ferreyra, Laura Romero, Iris

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

Rodríguez Ventura, Matías Molina, Javier Aguilera y Abel Ibaceta. Antes de pasar a la siguiente moción, la asambleísta Liliana Recchioni expresa que no se está respetando el número previsto para aprobar las mociones planteadas en virtud de estar modificando el estatuto y de acuerdo a lo previsto en el estatuto vigente para su modificación se requiere de la mayoría calificada, es decir los dos tercios de los miembros presentes y no la mitad más uno. Al respecto la asambleísta Magdalena Azcurra responde que no es correcto lo planteado en virtud de que lo que se está aprobando con mayoría simple es un proyecto, mas no el estatuto en sí, es decir que cuando este cuerpo colegiado termine de analizar el proyecto enviado por el Consejo Superior, que es lo que ocurre en esta oportunidad, recién estarán en condiciones de pasar a votación de la modificación del Estatuto, decisión que en ese caso si necesita de la mayoría calificada tal como lo plantea la asambleísta. A pedido de la Decana Beatriz Córdoba se realiza el asesoramiento técnico desde la Secretaría de Relatoría Técnica con el fin de dilucidar el tema en controversia. Al respecto se aclara que el cuerpo en este momento se encuentra tratando la Resolución C.S N° 391/16 referida al proyecto de reforma integral del estatuto, siendo aplicable para ello el número previsto en el artículo 19° del estatuto vigente (Artículo 19°: Las decisiones de la Asamblea Universitaria se adoptan por el voto de al menos la mitad más uno de los miembros presentes, salvo disposición en contrario del


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

presente Estatuto). Al momento de haber culminado la revisión del proyecto enviado por el Consejo Superior a través de esa resolución, deberán decidir sobre la modificación o no de el estatuto vigente contenido en Ordenanza C. S N° 020/14 decisión que sí requiere de la mayoría calificada según expresas previsiones del artículo 20°: *"corresponde a la Asamblea Universitaria..."b)" Dictar o modificar el Estatuto de la Universidad, según la legalidad prevista en el mismo. Toda modificación del Estatuto requiere para su aprobación, del voto de los dos tercios de los presentes, cantidad que no puede ser inferior a la mitad del total de los integrantes de la Asamblea..."*. Acto seguido la asambleísta M. Angélica Rodríguez expresa que ya tiene definida la redacción respecto a la observación que realizó al Título I, en primer término se refiere al artículo 1° del proyecto, indicando a viva voz que el mismo define a la Universidad como una comunidad de trabajo, cuando lo correcto sería expresar que es *"una comunidad educativa"*, y que, en el mismo artículo donde se expresa la autonomía que le otorga la Constitución Nacional, seguidamente propone agregar la siguiente oración: *"La Universidad Nacional d La Rioja garantiza educación de calidad fundamentada en los principios básicos de equidad y el respeto a diferencias"*. Propone además que el artículo 2° quede reflejado que *"La Universidad Nacional de La Rioja garantiza la educación superior como un derecho humano, personal y social"*. Cree correcto hablar de un deber de la Universidad, mas no del Estado tal como lo

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

plasma el proyecto. Merituada su propuesta aquella obtiene cuatro (4) votos positivos, resultando desestimada. Finalizada la exposición le sigue en el relato la Agrupación N° 99. En representación del estamento docente hace uso de la palabra el asambleísta Pablo Andrada manifestando que desde su espacio no están de acuerdo con este proyecto entendiendo que es totalitario y parcial en su participación y excluyente de las minorías. En razón de ello proponen el rechazo del proyecto, reformular el mismo en una comisión con participación equitativa de todas las agrupaciones. Seguidamente el asambleísta Carlos Díaz en representación del estamento estudiantil exterioriza, que perteneciendo al mismo espacio, la propuesta como estudiantes también es rechazar el proyecto bajo análisis *"y conformar una nueva comisión que redacte un nuevo estatuto y no aprobar este estatuto redactada por una comisión integrada por mayoría oficialista"*. Si más expositores de ese movimiento y siguiendo el orden previsto por sorteo se concede la palabra a la agrupación N° 5. En representación del estamento estudiantil se manifiesta el asambleísta Matías Ferreyra. En primer lugar refiere a los hechos de violencia acaecidos al inicio de la sesión manifestando su rechazo a lo sucedido, repudia además: la presencia de banderas ya que eso evidencia un estatuto partidista, la fecha de la sesión ya que es fecha de exámenes finales, la falta de inclusión de las listas departamentales en el Consejo Superior donde debieron darles voz y voto y

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

la falta de comunicación a la comunidad. Indica también que este proyecto sostiene: la ponderación del voto, la proscripción a los graduados, el voto electrónico sin aceptación a nivel mundial. En consecuencia de ello proponen volver el proyecto de estatuto al Consejo Superior, conformar una nueva comisión integrada por tres representantes por lista asegurando de tal manera la representación de todos los estamentos. Le siguen en el orden de la palabra la Agrupación N° 7. En representación del estamento docente se manifiesta el asambleísta Luís Andrés Vera indicando que, en concordancia con el arco opositor, quienes se han unido en una misma idea, propone como moción concreta rechazar el proceso de esta reforma. Sin más oradores de aquel movimiento se otorga la palabra a la Agrupación N° 10. Representando al estamento estudiantil, el asambleísta Danilo Piquera emite unas palabras escritas por miembros de su espacio, quienes manifiestan no compartir la metodología y el proceso por el que fue realizado este proceso. Solicitan a esta Asamblea que revea el proceder de la reforma, instando a los miembros presentes a volver el proyecto al Consejo Superior y se constituya una nueva comisión de redacción con la participación de todos. En representación del estamento docente y de esta misma agrupación, la asambleísta Maricel De La Puente indica que no vinieron a debatir esta propuesta que no los representa sino que vinieron a rechazar este proyecto solicitando

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



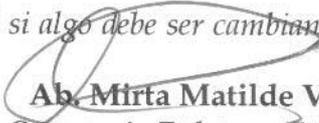
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

conformar una nueva comisión participativa. Siendo el turno de la Agrupación N° 22, el representante por el estamento docente, asambleísta Miguel Oviedo Álvarez, destaca que se encuentran participando de la aprobación de la carta magna de nuestra Universidad, por lo tanto de una norma de carácter general, lo que lógicamente implicará un trabajo posterior de reglamentación de cada uno de los derechos previsto en ella. Destaca de este proyecto el concepto de educación pública, gratuita y laica. El texto del proyecto, expresa, refleja una universidad inclusiva y abierta, que acepta a Monseñor Angelelli, la reivindicación de lucha por los derechos humanos, por la diversidad de género y cultura, conceptualiza a la educación superior como un derecho humano y un bien público y social, garantiza la libertad de cátedra, expresión, de agremiación, la vinculación de la UNLaR con el territorio local, la evidente intención de formar a nuestro docentes con una mirada extensionista y la ponderación a los investigadores. En el título II se pueden evidenciar las actividades transversales a la Universidad, comprendiendo actividades tradicionales del sistema universitario como lo son la enseñanza aprendizaje, extensión, ciencia y técnica, como también a las nuevas actividades que se consideran hoy como transversales a toda la institución tal como la comunicación. En ese sentido asegura, *"que apoya la reforma integral del estatuto, luego el andar del tiempo dirá si algo debe ser cambiando, por lo pronto es hora de aprobar*


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

el Estatuto en su integridad". Acto seguido inicia la exposición en representación de la agrupación N° 14 y del estamento estudiantil, el asambleísta Iván Brizuela, indicando que, no están dispuestos a debatir ningún artículo porque no coinciden con el método en que se llegó a esta Asamblea y porque cree que es en vano. Agrega que no apoyan esta reforma, que ante su mirada es antidemocrática, desleal y traicionera, poco participativa donde no se les dio posibilidad a las agrupaciones departamentales de participación. Finalizado su discurso el presidente del esta Asamblea Rector. Lic. Fabián Calderón, pone de manifiesto que el proyecto trabajado en este momento contiene un capítulo dentro del Título IV denominado "De los miembros de la comunidad universitaria" donde se consagra el reconocimiento de esta Universidad a las federaciones de los centros estudiantiles, aporte que hizo esta agrupación que está en uso de la palabra, "lista Armo N° 14", propuesta que ha sido celebrada por todos los estudiantes de nuestra comunidad razón por la cual felicita al miembro preopinante y agradece tan valioso aporte. De acuerdo al orden realizado por sorteo, prosiguen en la lista de oradores la Agrupación N° 21. En representación del estamento graduados lo hace el asambleísta Eugenio Covián, quien expresa que hoy se aprueba un estatuto que es de una sola idea. Informa a título personal que sólo asistió como mucho tres veces a la comisión Ad- Hoc porque veía de la manera que se gestaría esto. Le

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

precede en el uso de la palabra la asambleísta representante del estamento estudiantil Agustina Perovic. Manifiesta que como agrupación vienen trabajando desde el inicio en este proyecto. Desde su espacio ya se había realizado antes de conformación la Comisión Ad- Hoc una propuesta de integración diferente a la que finalmente se aprobó. En la Comisión Ad Hoc, la agrupación a la que pertenece tenía seis integrantes, expresa la asambleísta. Hace un llamado a la reflexión a todos los asambleístas presentes solicitando el acompañamiento a la postura por ellos planteada y que sean conscientes del reclamo del las agrupaciones. Solicita que acompañen la propuesta de una nueva comisión y que se de la participación a todos. Seguidamente hace uso de la palabra la asambleísta Patricia Ivanchi, quien expresa el repudio por los hechos de violencia acaecidos. Se dirige a los miembros presentes manifestando que hoy tienen la posibilidad de cambiar la historia impidiendo que gobierne el oficialismo a espaldas de su comunidad. El compromiso asumido de una reforma estatutaria no es un mero trámite burocrático. Siendo parte, expresa: *"podemos dar fe de que estamos lejos de estar a la altura de las circunstancias... es nuestra obligación advertir el desvío de nuestro objetivo en común. Hemos solicitado reiteradas veces abrir el debate a toda la comunidad, el rechazo es por no cumplir con la demanda de hacer un documento superador que garantice la posibilidad a todos. Por ello propusimos puntos como la democracia en RED, que no se*

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

cierra la posibilidad de ser la primera Universidad en igualar el voto sin la ponderación, que el docente y no docente sean jerarquizados, transparencia y publicidad en los procedimientos, un sistema electoral independiente de las autoridades de turno, que el gobierno no se controle a si mismo. Es en este tipo de universidad es donde encontraremos la riqueza intelectual que añoramos". A continuación se otorga la palabra a los integrantes de la agrupación N° 11. En su representación y como miembros del claustro estudiantil toma la palabra el asambleísta Abel Abaceta. Solicita a esta Secretaría que se deje constancia en acta de todo su relato. Manifiesta: *"Nuestra agrupación participó de este proceso, con una ilusión y nos dimos con otra mentira más por parte de las autoridades que eran la participación real y el debate real de cada uno de los puntos de este Estatuto, es correcto, lo que decía el rector recién sobre lo del compañero de ARMO y es arquitecto hoy por que ha sido impulsado el mandato de 3 años para los estudiantes y también se ha reflejado en este Estatuto que no hace a una realidad concreta de los estudiantes. Por otro lado quiero contar una particularidad con uno de los compañeros de nuestro espacio que está "coercionado" en su actuar en este momento por amenazas varias que tienen que ver con retención de su título por que ya es graduado y con el apartamiento de su cargo de trabajo en el cargo de docente que ostenta actualmente, Maximiliano Alanís de Catuna maneja a los que estamos acostumbrados, es una acusación muy grave. Tenemos treinta artículos en discordancia que entendemos que este proyecto va en total detrimento a la democratización que se buscó en el 2013 por que centraliza aún más*

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

el poder, solapando en la reivindicación de los derechos de los convenios colectivos de trabajo de los docentes y nodocentes pero con una lógica clara y macabra que es otra medida de sugestión que es que no llamó a un solo concurso docente abierto por antecedentes y oposición. Poder ingresar al cargo docente es un derecho que nosotros hemos ganado no un vuelto que usted nos da. Tener un comedor Universitario o una Licencia Estudiantil, que no cabe el tiempo para contar como fue el proceso para aprobarla, que si bien fue un proyecto presentado por estudiantes de su agrupación, personas de su mismo espacio no querían aprobarlo y nuestro espacio tuvo que salir a defender proyectos que son de su espacio. Tenemos un comedor manejado por FUNLaR cuna de la corrupción que todos siempre criticamos durante la toma y que se mantuvo de la misma manera, que sigue cobrando un montón de ingresos que deberían ser de la Universidad y que los maneja una comisión también oficialista, hay un punto en común, hay muchas continuidades desde el tellismo al día de hoy. Hay algunas mejoras, hay algunas reivindicaciones que quiero decir también que hemos trabajado en conjunto, soy totalmente sincero, no estamos en contra de los convenios colectivos de trabajo pero si en contra de que su gestión quiera perpetuarse en el poder siguiendo con los mismos manejos que venia Tello Roldán, con una designación de docentes interinos totalmente realizada para ingresar que hasta el día de hoy no puedo acceder a un solo expediente de los que pedí, quisiera saber en que cajón están aquellas notas que tampoco están siendo transparentes, o sea básicamente este proyecto viene a decir de qué calidad es el gobernante que está de turno hoy, que es una realidad muy similar a la

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria-Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

de Tello Roldán por que el tellismo no se concentraba en una sola persona sino en sus prácticas. Acompañamos el pedido de todos los espacios opositores de rechazar este proyecto por que estaba cocinado antes de comenzar la comisión, rechazar por que fuimos ninguneados permanentemente en la comisión y estamos aquí por que seguimos con la misma ilusión y responsabilidad que no a todos lamentablemente se les dio, de trabajar en un proyecto de reforma integral que tiene muchos retrocesos, más centralidad, los órganos de gobierno no pueden ser designados por el rector en su persona como lo hacen con la Junta Electoral en su presidencia, no puede ser designado por el rector, no debe ser así. Más allá de llamarlos a la reflexión, que personalmente me cansé de hacerlo, a ustedes no les interesa nada, ustedes pasaron el umbral cuando nos mandaron a la Policía Federal por protestar pacíficamente y hoy mandaron la patota a que nos golpeen y esto lo digo con justa causa, no es mi imaginación lo que sucedió esta mañana, lo que repudiamos enérgicamente. No es mi imaginación lo que sucedió aquel miércoles nefasto para la Universidad en el que fue llamada la Policía Federal, por uno de sus funcionarios. Hay mucho para decir, llamarlos a la reflexión es un vano por que están viendo en bien común, no están viendo a largo plazo, están viendo el día de hoy, el mes que viene vean el proceso a largo plazo por favor! Seguramente su proyecto sea aprobado y quedará dentro de la historia oficial como aquel rector que reformó integralmente el Estatuto, pero déjeme decirle Sr. Rector que la historia también se escribe desde abajo y que la historia también la escribiremos desde abajo donde vamos a decir todas las mentiras que usted está manifestando". Acto seguido

Ab. Mirta Matilde Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

inician con su exposición los integrantes de la Agrupación N° 9. En primer término lo hace el asambleísta Carlos Vera en representación de esta agrupación por el estamento estudiantil y además representando la Sede Universitaria Chamental. En esta ocasión manifiesta que reivindica este proyecto, en el caso de los estudiantes se pueden observar muchos más derechos, tal como la licencia estudiantil, expresa que algo que jamás se hubiera planteado en la anterior Universidad era pensar al estudiante como un trabajador. Pondera el seguro estudiantil obligatorio, entendiéndolo además que son avances y conquistas estudiantiles que este proyecto viene a reflejar y garantizar en un Estatuto. Son avances que se van dando y que se deben consolidar, asegura. A su criterio no existen normas perfectas pero es deber de ellos seguir construyendo, mirando hacia adelante, solicita a todos que por favor dejen de poner obstáculos en ese camino de concreción de derechos. Asimismo felicita a quienes hoy se encuentran protestando en contra de este proyecto propinando gritos que entorpecen el debate de esta Asamblea, esto a su entender es la democracia en su esplendor. A continuación cede la palabra a la asambleísta Mariel Cáceres, representante por el estamento estudiantil, indica que de acuerdo a su percepción y por las opiniones vertidas, muchos de los presentes no se tomaron el trabajo de leer el proyecto que hoy se debate en este seno. Desmiente que la comisión haya trabajado a puertas

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

cerradas, por el contrario informa que la comisión llevo adelante un trabajo de redacción que duro un año y cuatro meses. A su entender con este proyecto, los estudiantes adquirirán muchos derechos, aparte de los enunciados por el miembro que le preopinó, se reconocen además derechos respecto a la diversidad cultural, política, religiosa y de género. Un punto que destaca como fundamental en la conquista de derechos, es la garantía que la institución deberá concretar en las herramientas para el acceso a la carrera docente. Luego, se otorga la palabra al asambleísta Gustavo De La Fuente, representante del estamento estudiantil. El mismo expresa, que en primer término desea responder al asambleísta representante del estamento graduados de la agrupación N° 21, quien manifestó avergonzarse del escenario en el cual hoy se desarrolla esta Asamblea Universitaria, a esa expresión el asambleísta en uso de la palabra, responde que él se siente orgulloso que hoy este en presencia de muchas banderas y militantes de distintas agrupaciones políticas, externas e internas de la Universidad, expresa darle la bienvenida a la democracia que reina hoy en la UNLaR *"donde antes, era impensado este escenario, escenario del que hoy estoy siendo parte y orgulloso de ello"* refuta. Indica además que desea que esta institución se politice aún más y que ello se consiga con el avance de la constitución de muchos más centro d estudiantes de los que hoy existen. El asambleísta manifiesta que el haber formado parte de la

~~Ab. Mirta Matilde Vilte~~
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

Comisión Ad Hoc que llevó adelante la tarea de redactar un proyecto de Estatuto, le dio las herramientas necesarias para saber que *"hoy más de uno de los que están presentes en el recinto no tiene un mínimo de conocimiento de lo que se está tratando y que si no lo tienen es porque no quisieron, muchas de las agrupaciones jamás presentaron un proyecto a pesar de que si estuvieron muchas veces presentes en las sesiones de esa comisión, nunca para aportar pero si para hacer spot publicitarios, entonces a todas luces se puede ver su mentira, ya que para aparecer en el show televisivo de su líder están pero para sentarse a escribir y pensar juntos una nueva universidad jamás quisieron hacerse visibles. Por todo el empeño y trabajo que le dedicamos quienes sí queremos construir y en nombre de del Movimiento Universitario la Toma a quien represento es que manifiesto nuestro total apoyo a este proyecto, porque nosotros jamás abandonamos ni abandonaremos las banderas levantadas en la toma"*. Acto seguido en representación del estamento graduados por la agrupación N° 9 toma la palabra la asambleísta Magdalena Azcurra. En primer término indica que *"es un honor representar y emitir la voluntad en nombre de aquellos mas de mil graduados que nos votaron en las últimas elecciones lo que les permitió a cada uno de los integrantes presentes estar sentados hoy en esta sesión. Desde el aula 102 de la épica Toma de la UNLaR donde se debatía el proyecto de Universidad que deseaban, hoy se hace realidad a través de este proyecto"*. Aclara además que jamás asistió a una sesión de comisión a escondidas, por el contrario indica


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

que esas sesiones fueron diagramadas con un año de planificación y publicadas a través de un calendario los días en que se realizarían cada una de ellas durante todo el año 2016. Muchos de los que hoy critican jamás presentaron un proyecto, aduce la asambleísta. En cuanto al proyecto manifestó que respecto al estamento que representa, el mismo refleja una mayor participación en las decisiones en la conformación de planes de estudios y la elección de diferentes de carreras, pone de relevancia igualdad en las condiciones de acceso a la docencia y las nuevas herramientas que permiten a los graduados el acceso a la misma. Antes de finalizar su exposición desea responder de manera breve al asambleísta representante del estamento graduado por la lista N° 21, expresando que *"como bien reconoció, que vino a sólo tres sesiones como mucho, de la comisión, yo les digo que yo no prefiero quedarme en mi casa, nosotros tenemos una responsabilidad, un deber que nos otorgaron los graduados que nos votaron, porque además la única lucha que se pierde es la que se abandona, en razón de ello adelanto mi voto positivo a este proyecto que de manera hermosa refleja los 21 puntos de la toma"*. Le continúa en el uso de la palabra el asambleísta Enrique Olivera en representación del estamento docente expresando que: *"escuche en reiteradas ocasiones muchos términos repetirse tales como no fuimos parte, no se nos invitó, pues les digo que no estoy de acuerdo, nadie debe incitarnos, con un calendario establecido por el Consejo Superior, nosotros tenemos la obligación como miembros de*

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

participar e involucrarnos, los formularios que debió llenar la oposición presentando algún proyecto todavía tienen sus casilleros en blanco, me pregunto, rechazando este proyecto a que le dicen que no? Les respondo: a la concreción de libertad académica, a la democracia, a la independencia, a la garantía de la gratuidad en la educación, a la garantía de la estabilidad docentes y miles de derechos más que hoy este proyecto refleja, a todo ello hoy están diciendo no". Finalizada su exposición le precede el asambleísta Alfredo Teper. Indica que repudia los hechos de violencia acaecidos en el inicio de la sesión. También repudia los actos de violencia sucedidos en la penúltima sesión del Consejo Superior en la que manifiesta haber visto varias personas que son asambleístas sentados en el estrado de presidencia no dejando sesionar con métodos de violencia. *"Celebro la politización en mi Universidad, pero eso no puedo ser, como docente primero debo decir que comencé como ayudante luego adjunto hasta titular concursado. Debe respetarse el claustro docente pero no por imposición sino porque es un derecho y un deber, y este rango que hoy ostentamos está plasmado en este proyecto que desde ya adelanto mi voto de manera positiva, esto porque el mismo se realizó con la voz de toda la comunidad docente porque los gremios docentes tuvieron participación y presentaron proyectos y fue luego de una gran tarea de paritarias que se lograron derechos que hoy esta gestión, este proyecto de Universidad refleja, los docente antes no sabíamos si cobrábamos, si el año que viene trabajábamos. Hoy tenemos esa tranquilidad porque el*


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



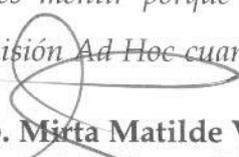
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios hoy tiene rango estatutario". Acto seguido en representación del estamento nodocente toma la palabra la asambleísta Bettina Olmedo. Indica que hoy tenían vedado el ingreso a esta Asamblea. Entonces se pregunta: ¿quiénes no dejan expresarse? Informa además a todos los presentes, que hoy ella se encuentra acompañada de todos los miembros del Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias de la Salud y la Educación, en donde primando el sentido común siempre acordaron lo mas conveniente para la institución en la toma de decisiones, independientemente de la lista a la que cada uno pertenecía. *"Decir lo contrario respecto de la participación en nuestra nueva Universidad se llama demagogia"* expresa. En razón de ello adelanta su voto positivo a este proyecto. Le siguen en la palabra la asambleísta Malvina Vilte representante del estamento nodocente, indicando que antes de referirse a nuestra carta magna, quiere instar a las distintas agrupaciones políticas a que cuiden entre todos el proceso revolucionarios de la toma, *"este proceso de la toma vio la necesidad de reformar este estatuto tellista, por ello yo los insto a que no caigamos en la mentira, porque revolución no es mentira, vagancia o paracaidismo, los insto a ser la vanguardia y plantearnos qué tipo de Universidad queremos reflejados en proyectos, porque decir que no hubo participación es mentir porque en nombre de la revolución jamás presentaron un proyecto a esa Comisión Ad Hoc cuando cualquiera de los miembros de la*


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

comunidad podía hacerlo y no lo hicieron, recuerden que esta reforma estatutaria es un compromiso en la toma, no traicionemos este compromiso asumido, no hablemos en nombre de la vagancia, como miembros del Consejo Superior o consejos directivos nadie nos tiene que obligar, nosotros tenemos la obligación de participar para ello nos votaron. Respecto al proyecto mi Estamento, el que ha acompañado este proceso desde sus inicios y de cada punto de la redacción, me ha encomendado apoyar esta proyecto con el fin último de tener una nueva carta magna". Siguiendo el orden previsto en el sorteo toman la palabra los representantes de la Agrupación N° 1. En representación de la misma y por el estamento docente lo hace en primer término el asambleísta Eduardo Delgado. Expresa que no se pueden negar algunos cambios de manera positiva durante este tiempo. Desde su agrupación siempre hablan con honestidad y hay cosas que no se pueden negar. Si destaca que hay cosas aun por mejorar, tales como la falta de concursos docentes en esta Universidad, la base de todas las universidades del mundo de la excelencia académica, posgrado e investigación, manifiesta que quiere un estatuto donde al menos les hubieran dado la oportunidad de hacer aportes. Propone concretamente el rechazo de este proyecto y se conforme una nueva comisión de redacción. Finalmente hacen uso de la palabra los representantes de la Agrupación N° 18. En nombre del estamento estudiante de aquella agrupación lo hace el asambleísta Daniel Iñigo. El mismo expresa que "en


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



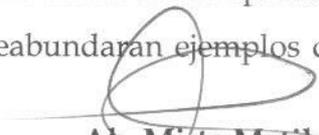
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

**"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016**

el día de hoy se va a aprobar una reforma de contenido reaccionario, que representa un retroceso para la rebelión popular del 2013, lo que fue una poblada democrática expresándose en contra el régimen político descompuesto de toda la provincia. Yo vengo a reivindicar ese proceso, donde todos participábamos y donde los estudiantes soportamos la extorsión de la secretaría de políticas universitarias, proceso que hoy tiene un retroceso por un proyecto redactado por una camarilla escondidos en el CENIIT, porque estaban redactando un Estatuto de contenido reaccionario, que restringe aún más la posibilidad de participación, en nivel de requisitos para presentar candidaturas es proscriptivo, se utiliza a las sedes como medio proscriptivos para las listas, las sedes no eligen sus representantes ni a su decano en este proyecto. Sabemos los intereses que representa el Rector Fabián Calderón y también el líder de la agrupación Frente Para Todos UNLaR, nosotros como independientes queremos enfrentar la privatización que éstas personas pretenden, esta reforma en su contenido privatizador es muy similar a la reforma que impulsa Mauricio Macri". Posteriormente toma la palabra la docente Cecilia Matzkin asambleísta representante del estamento docente, expresando que deja claro que no representa a todo su espacio porque como se escuchó al inicio en su espacio hay diferentes posturas, pero si representa a un grupo de docente, hace un llamado a la reflexión, entendiendo que la democracia es un aprendizaje, pero que sería bueno que en esta Universidad sobreabundaran ejemplos de coherencia entre lo que se dice se


Ab. Mirta Matilde Vilde
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



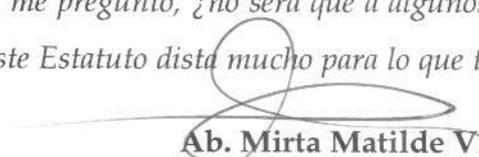
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

hace y se acciona. Acto seguido se otorga la palabra al decano de sede Catuna, solicitando hacer un aclaración , respecto a lo planteado por el estudiante Abel Ibaceta, desmintiendo los dichos vertidos por el asambleísta respecto al miembro de esta asamblea Maximiliano Alaníz, afirma que al mismo no se le está reteniendo el título, el que ya tiene en su poder y fue entregado en la colación de grados la que fue de público conocimiento, además desmiente que sea docente de ésta casa de altos estudios y que mantenga algún vínculo contractual con la sede, por lo que desmiente y tilda de falaces todos los dichos del asambleísta Abel Ibaceta. Aclarado ello se otorga la palabra al decano de la Sede Universitaria Chamental Ing. José Vera Díaz quien manifiesta, que escucho expresiones tal como "no coincidimos", "acordamos en 30 art". "formarnos parte pero dista mucho de lo que proyectamos". A ello responde que *nosotros desde la sede pusimos a disposición de la Secretaría de Relatoría Técnica todos los estatutos de las universidades nacionales y toda la normativa vigente, a disposición de todos los miembros de la comunidad, aclaro además que esa comisión trabajó en el CENIT, que también es parte de la UNLaR, les recuerdo que en esa comisión no se le negó la participación a nadie, les recuerdo que muchos que hoy están aquí que no formaban parte de la comisión tuvieron la posibilidad de participar de la misma,. Entonces, me pregunto, ¿no será que a algunos les conviene seguir con el estatuto de hoy vigente? Este Estatuto dista mucho para lo que tenían proyectado otros, les digo que*


Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría-Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

sí, este proyecto que dista mucha de lo que tenían proyectado otros, porque recuerdo que proponían un Consejo Superior de 30 personas cuando hoy somos 62, porque proponían como requisitos para rector tener el título de magister, porque proponían votar y tomar decisiones en los cuerpos colegiados a través de un voto por internet, bueno de ese proyecto, si distamos muchos por suerte, apoyamos desde la sede porque este Estatuto prevé la elección de representantes en los consejo directivos, porque tenemos la elección directa de autoridades unipersonales, porque reconoce al hospital veterinario con rango estatutario, por muchas cosas más adelanta mi voto a favor de este proyecto". A su turno el decano de la Sede Universitaria Aimogasta expresa que los decanos del interior serán elegidos por la comunidad de las sedes de manera directa, que quede claro que las sedes son parte de la Universidad, no islas, la oposición que se arroga hablar en nombre de la sede les recuerdo que en la última elección los candidatos docentes de las sedes fueron puestos en décimo segundo lugar, visitando la sede solo el día antes de las elecciones, es muy triste lo que hacen las sedes también tienen pensamiento crítico y forman parte de esta Universidad algo que la oposición desconoce, quiere además recordar a los miembros presentes que muchos que hablan de participación no querían la participación del estamento nodocentes, *"pues le comento esta Universidad tiene sus cimientos en un gobierno cuatripartito les guste o no . Este trabajo nos costo trabajo lucha y desvelo por ello yo adelanto mi voto*

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

positivo" manifiesta. Acto seguido solicita la palabra el decano del Departamento de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Mg. Eduardo Campazzo quien desea poner de manifiesto el trabajo de la Comisión Ad- Hoc, indicando que la misma en todo momento fue participativa, que de ello pueden dar fe los mismo integrantes de la oposición que fueron parte de esa Comisión quienes tuvieron la oportunidad, algunos aun no siendo parte integrante de la misma, asistir y emitir opinión en el seno de la misma. Acto seguido solicita la palabra el decano de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas Cr. Jorge Hugo Riboldi expresando que desea hacer una observación al proyecto en su artículo 98° el que refiere a la sucesión del decano, al respecto manifiesta que el texto propuesto indica que quien reemplaza al decano en caso de ausencia definitiva del mismo es el consejero más antiguo del departamento, propone ser sucedido por el consejero más antiguo pero de la misma línea política de manera de dar continuidad al modelo y proyecto de departamento que el votante ha elegido. A su turno el asambleísta Alfredo Teper solicita que este cuerpo pase a votación del proyecto en su totalidad. Antes de ello indica el Presidente que en primer término se debe votar la última propuesta de modificación del proyecto realizada por el decano Cr. Jorge Riboldi. Puesto el asunto en consideración la moción obtiene cincuenta y tres votos positivos no alcanzando la mitad más uno quedando desestimada la misma. A su turno la

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de diciembre de 2016

asambleísta representante del estamento docente Lic. Viviana Fernández quien solicita que se modifique lo propuesto respecto a la elección de coordinadores de carrera e integrantes de los miembros de los consejos consultivos, mocionando en concreto que aquella elección quede sujeta a reglamentación y no establecer en el estatuto su designación a través del consejo directivo a propuesta del decano. Puesto el asunto a consideración del cuerpo aquella moción solo recibe cuatro votos afirmativos siendo desestimada. No habiendo más propuestas de modificación al proyecto el Presidente pone a consideración de la Asamblea, la moción del asambleísta Alfredo Teper el que propuso la aprobación del proyecto en su totalidad que modifica integralmente el vigente indica además que como moción contrapuesta a la realizada según lo expresado por distintas agrupaciones que convergen en la misma propuesta la de rechazar el proyecto y constituir una nueva comisión de redacción de reforma estatutaria. Constatado el quórum por Secretaría la moción del Asambleísta Teper pasa a votación obteniendo la misma un total de ciento ocho (108) votos positivos de un total de ciento cincuenta y cinco (155) miembros presentes en el recinto en este momento, número que supera los dos tercios (2/3) de los miembros presentes ajustándose a la mayoría exigida por la norma estatutaria (art. 20° Inc. "b") y en consecuencia se da por aprobado el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja. Antes de dar por

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaría Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
Acta N° 012/ Sesión extraordinaria Asamblea Universitaria. La Rioja 14 de
diciembre de 2016

finalizada la presente, desean dejar expresa constancia de su voto negativo a la aprobación de esta reforma los asambleístas Danilo Piquera, Flavia Almarás, Espinosa Alejandra , Liliana Recchioni, Carlos Díaz, Eugenio Covián, Loustanau Maricarmen, Marcos Morales, Pablo Andrada, Karla Rivero, Patricia Ivanchi, Laura Alonzo, M. Eugenia Hourcade, M. Cristina Díaz Segulla, Cecilia Matzkin, Daniel Iñigo, Mario González, Maricel de la Puente, Victoria Pontón, Agustina Perovic, Matías Ferreyra, Laura Romero, Iris Rodríguez Ventura, Matías Molina, Javier Aguilera Barzola Juan José, Beatriz Córdoba, González Sebastián, M. Angélica Rodríguez, Norma Barrionuevo Colombrés y Abel Ibaceta. Siendo las quince (15) horas con cuarenta (40) minutos del día catorce (14) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), la Honorable Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de La Rioja habiendo consumado el propósito para el cual fue convocada a Sesión Extraordinaria da por finalizada la misma. -----

-----/ ACTA N° 0012, que circunstancia la Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de La Rioja, efectuada en el día de la fecha, catorce (14) de diciembre del año dos mil dieciséis, consta de cincuenta y siete(57) fojas, con más sus Anexo I (Nomina de Asistencia) el que consta de veinte (20) fojas. Secretaria de la Asamblea Universitaria, UNLaR./-----

Ab. Mirta Matilde Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Asamblea Universitaria